

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 268-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Cecilio Gómez Pérez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Ramón Pina Acevedo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.269-96 que integra la Delegación en Misión Especial que representará a la República en los de transmisión de mando presidencial en Quito, Ecuador, el 10 de agosto de 1996.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 269-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación en Misión Especial que representará a

la República Dominicana en los actos de transmisión del mando presidencial que se celebrarán en Quito, Ecuador, el 10 de agosto de 1996, estará integrada por el Ing. Caonabo Javier Castillo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; y el Sr. Oscar Monegro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en El Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.270-96 que asciende a Generales de Brigada, P.N. y los pone en retiro por antigüedad en el servicio, a los Coroneles Miguel Eligio Pineda Pineda y Rafael Taveras Caba, P.N.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Miguel Eligio Pineda Pineda, P.N., queda ascendido al grado de General de Brigada, P.N., y puesto en retiro por antigüedad en el servicio.

Artículo 2.- El Coronel Rafael Taveras Caba, P.N., queda ascendido a General de Brigada, P.N., y puesto en retiro por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.